



Valparaíso, 30 de julio de 2024

CEI-52 Oficio N° 15-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL DECRETO 22, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NACIONAL; POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, DESDE 2022 HASTA LA FECHA (CEI 52)**, acordó oficiar a V.E. para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por quince días el plazo de vigencia de la Comisión, que vence el día 12 de agosto de 2024, dado que existen aún invitados que se ha acordado escuchar, y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presidenta la **diputada señorita Marisela Santibáñez Novoa**.

Dios guarde a V. E.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A V. E. LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADOS, SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BD31276FA57EEFDC